

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Institucional del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Con fundamento en los artículos 17, fracción II y V, 22, 24 y 29, párrafo tercero, 31, párrafo segundo, de la Ley de Planeación, 47, 48, 49, y 58, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 22, primer párrafo, de su Reglamento, y 24, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, la H. Junta de Gobierno del Hospital Infantil de México Federico Gómez, aprueba mediante Acuerdo O-02-2020-01 el Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Infantil de México Federico Gómez, y solicita al Director General, continuar el proceso de revisión y validación por parte de las instancias globalizadoras y de mejora regulatoria que correspondan, hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se emite el siguiente:

Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Infantil de México Federico Gómez

Índice

1. Fundamento normativo
2. Siglas y acrónimos
3. Origen de los recursos para la instrumentación del programa
4. Análisis del estado actual
5. Objetivos prioritarios
6. Estrategias prioritarias y acciones puntuales
7. Metas para el bienestar y parámetros
8. Epílogo: visión a largo plazo

1. Fundamento normativo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 26 apartado A que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización. La Constitución establece asimismo específicamente que habrá un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán, obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, principal instrumento de planeación de esta administración, el cual define los principios rectores, ejes generales y estrategias, prioridades nacionales que busca alcanzar el gobierno.

Igualmente, nuestra Carta Magna en su artículo 4o. párrafo cuarto establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, y definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Acorde con las disposiciones constitucionales, en materia de planeación la Ley de Planeación establece en los artículos 16, fracción III, y 21, respectivamente que a las dependencias de la Administración Pública Federal corresponde elaborar los programas sectoriales, considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados y que el Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Por su parte, la Ley General de Salud, reglamenta el derecho a la protección de la salud, establece las bases y modalidades para el acceso a dichos servicios y la concurrencia entre la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Asimismo, los artículos 5 y 7 fracciones I y II de dicho

ordenamiento disponen respectivamente, que el Sistema Nacional de Salud se constituye por las dependencias y entidades de la Administración Pública tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud y por los mecanismos de coordinación de acciones; es importante señalar el marco jurídico que vincula a las diferentes instituciones del sector salud y que la coordinación del Sistema Nacional de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud, a quien le corresponde, entre otras atribuciones, establecer y conducir la política nacional en materia de salud y coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso se determinen .

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en sus artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44, los criterios para la elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, los cuales deben realizarse con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica y tomando en consideración los indicadores de desempeño correspondientes. Además deberán ser congruentes con el PND y los programas que se derivan del mismo. Los ejecutores del gasto serán responsables de llevar a cabo la administración por resultados, esto implica que deberán cumplir con las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas de manera eficiente y oportuna.

Por su parte, el artículo 39, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que es facultad de la Secretaría de Salud elaborar y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos gratuitos universales y salubridad general, con excepción a lo relativo al saneamiento del ambiente, y coordinar los programas de servicios de salud de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que en su caso se determinen. En cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de planeación, el 12 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo el cual define los principios, ejes y estrategias de la presente administración, así como las prioridades nacionales que busca alcanzar el Gobierno de México.

El Programa Sectorial de Salud 2020–2024 (PSS), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2020, es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo que establece los objetivos, estrategias y acciones, a los que deberán apegarse las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud. De conformidad con lo antes señalado y en apego al Artículo 17 fracción II de la Ley de Planeación; el Programa Institucional 2020–2024 del Hospital Infantil de México Federico Gómez es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social apartado *Salud para toda la población*, al Programa Sectorial de Salud 2020-2024 y al Plan de Trabajo del Director General 2019-2024 que establece los objetivos, estrategias y acciones de este Instituto Nacional de Salud quien será el encargado de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de éste.

2. Siglas y acrónimos

BMHIM	Boletín Médico del Hospital Infantil de México Federico Gómez
CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
HIMFG	Hospital Infantil de México Federico Gómez
INSalud	Institutos Nacionales de Salud
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PIHIMFG	Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Infantil de México Federico Gómez
PTDG	Plan de Trabajo del Director General 2019-2024
PND	Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024
PSS	Programa Sectorial de Salud 2019-2024
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SII	Sistema Institucional de Investigadores

3. Origen de los recursos para la instrumentación del programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las

mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

4. Análisis del estado actual

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con responsabilidad jurídica y patrimonios propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal llevar a cabo la formación de recursos humanos y difusión nacional e internacional de conocimientos, investigación de alto nivel, para definir pautas de atención así como, la resolución de problemas de salud de niñas, niños y adolescentes con atención especializada, priorizando las necesidades nacionales.

La misión del HIMFG se enmarca en el siguiente precepto “Somos un Instituto que atiende con calidad a pacientes pediátricos con enfermedades graves, que realiza investigación tanto básica como clínica y enfocada a las prioridades del país y brinda enseñanza en todos los ámbitos”. Por otra parte, para alcanzar su visión de “Ser líder nacional en la atención pediátrica especializada, con excelente trato al paciente, investigación trasnacional y educación aplicada en todas las áreas del instituto” es conveniente conocer su hacer y con ello el contexto en el cual se propone este programa.

El HIMFG atiende principalmente enfermedades crónico-degenerativas, de manera tal que las malformaciones congénitas, las alteraciones nutricionales y metabólicas y las neoplasias ocupan los primeros lugares como causa de primera vez, de hospitalización y de mortalidad.

El HIMFG ha brindado a través de los años atención médica a 14.5 millones de niños; 11.3 millones de ellos, en consulta externa (200 mil al año), medio millón en hospitalización (7 mil egresos anuales) y 2.8 millones a urgencias (30 mil al año). En los últimos diez años se han practicado en promedio más de 5 mil procedimientos quirúrgicos de alta especialidad incluyendo cientos de trasplantes, principalmente de riñón, hígado, médula ósea, córneas y corazón.

La enseñanza de la pediatría y sus especialidades son un distintivo del HIMFG; sus salas, quirófanos, laboratorios y aulas han visto graduarse a más de 20 mil especialistas en pediatría o alguna de sus ramas; también se han entrenado a más de 300 mil alumnos de enfermería, químicos, ingenieros, técnicos, etcétera. En los últimos diez años ha proporcionado enseñanza de pregrado a casi 3 mil estudiantes. En sus cursos de posgrado, se han graduado poco más de 200 maestros y doctores en ciencias médicas. En el extranjero se han entrenado más de 70 médicos en programas de muy alta especialización, con estancias de uno a dos años en los mejores centros hospitalarios de Estados Unidos, Canadá, Francia, España, Alemania, Inglaterra, Holanda y Japón. La enseñanza del HIMFG se extiende más allá de sus muros gracias al Centro Mexicano de Educación Médica en Salud por Televisión (CEMESATEL); el cual llega a todo el mundo vía internet, a través de la página: <http://www.hospitalinfantildemexicofedericogomez.mx>.

En los últimos años se han registrado más de 200 protocolos de investigación por año, se han publicado en promedio alrededor de 170 artículos científicos en prestigiadas revistas del país y del extranjero; así como, decenas de libros y capítulos en libros. El Boletín Médico del Hospital Infantil de México (BMHIM), es la revista pediátrica en español más prestigiada y leída de Latinoamérica y se ha publicado ininterrumpidamente desde 1943.

Con base en lo anterior, se hizo un análisis en entorno de los pacientes, los trabajadores y la institución, las finanzas y los procesos, con el objetivo de llevar al HIMFG a cerrar la brecha entre dónde está y hacia dónde quiere llegar en los próximos cinco años; focalizando su hacer en los tres grandes objetivos de este Instituto: Investigación, Enseñanza y Atención Médica.

- a) **Investigación.** En los últimos años, la Institución ha centrado su hacer principalmente en la investigación de enfermedades infecciosas, malformaciones congénitas, neoplasias, enfermedades del metabolismo, nutricionales y de diferentes especialidades pediátricas; estos estudios han sido llevados a cabo, generalmente, de manera multidisciplinaria, para fortalecer su función fundamental es conveniente mejorar en términos absolutos y relativos el número de: investigadores institucionales de alto nivel; artículos científicos de impacto alto; y productos por investigador institucional; presupuesto complementario; presupuesto federal y ocupación de plazas.
- b) **Enseñanza:** El HIMFG desarrolla cuatro cursos de especialidad de entrada directa (Pediatría, Genética Médica, Estomatología y Ortodoncia), 21 de subespecialidades pediátricas; 19 de alta especialidad; maestrías y doctorados, además de diplomados y curso de educación continua, para fortalecer su función fundamental es conveniente mejorar en términos absolutos y relativos el número de: médicos especialistas formados; eficiencia terminal; profesionales que concluyen cursos de educación continua; percepción sobre la calidad de los cursos; impartición de cursos de educación continua; participantes externos; espacios académicos ocupados; postulantes aceptados; captación

de participantes; servidores públicos capacitados; servidores públicos que concluyen cursos de capacitación; eventos de capacitación valorados satisfactoriamente; presupuesto destinado a capacitación; temas identificados y contratados se integran al Programa Anual de Capacitación.

- c) **Atención Médica:** El HIMFG atiende principalmente enfermedades crónico-degenerativas, de manera tal que las malformaciones congénitas, las alteraciones nutricionales y metabólicas y las neoplasias ocupan los primeros lugares como causa de primera vez, de hospitalización y de mortalidad, para fortalecer su función fundamental es conveniente mejorar en términos absolutos y relativos el número de: pacientes referidos por instituciones públicas de salud; egresos hospitalarios; percepción de satisfacción de la calidad con la atención médica ambulatoria y hospitalaria; sesiones de rehabilitación especializadas; procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad; procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad; eficacia en el otorgamiento de consulta (primera vez, subsecuente, preconsulta); expedientes clínicos conforme a la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico; auditorías clínicas; ocupación hospitalaria; días estancia y tasa de infección nosocomial.

Derivado del compromiso de fortalecer la investigación, enseñanza y atención médica que brinda el HIMFG se proponen los siguientes objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales que permitirán cumplir con la misión y la visión de este Instituto Nacional de Salud.

5. Objetivos prioritarios

El Programa Institucional 2020–2024 del Hospital Infantil de México Federico Gómez es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social apartado *Salud para toda la población*, al Programa Sectorial de Salud 2020-2024 y al Plan de Trabajo del Director General (PTDG) 2019-2024, establece los siguientes objetivos:

a) Investigación

Objetivo prioritario 1. Desarrollar la investigación científica para generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud.

La relevancia de este objetivo consiste en fortalecer los mecanismos de creación, registro, conclusión y difusión de la producción científica que generan los investigadores del HIMFG.

Las estrategias propuestas para este objetivo suponen dos vertientes para el incremento de la productividad científica: Fortalecimiento del porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel e incremento en el número de aplicaciones en revistas de alto impacto y productos institucionales.

b) Enseñanza

Objetivo prioritario 2. Formar recursos humanos de alta calidad en las diferentes ramas de la pediatría, impartiendo estudios de pregrado, especialidades, subespecialidades, alta especialidad, maestrías y doctorados; así como, diplomados; cursos de educación continua y de desarrollo profesional.

La relevancia de este objetivo consiste en fortalecer los mecanismos de inscripción, desarrollo y conclusión de cursos de formación y capacitación para profesionales de la salud y personal que participa en los distintos cursos que imparte el HIMFG.

Las estrategias propuestas para este objetivo suponen dos vertientes para el incremento de la productividad en la formación y capacitación que ofrece el Instituto: Fortalecer la formación de médicos especialistas y reforzar la capacitación técnico-médica y administrativa-gerencial de servidores públicos.

c) Atención Médica

Objetivo prioritario 3. Brindar atención médica de alta especialidad a población infantil y adolescente a través de consulta externa, hospitalización y urgencias.

La relevancia de este objetivo consiste en fortalecer los mecanismos de prestación de servicios médicos relativos a consulta externa, hospitalización y urgencias proporcionados a niños, niñas y adolescentes.

Las estrategias propuestas para este objetivo suponen dos vertientes para el incremento de la productividad en la prestación de servicios médicos: Fortalecer la prestación de servicios médicos de consulta externa (primera vez, subsecuente, preconsulta y urgencias) y mejorar la prestación de servicios médicos de hospitalización.

Las actividades sustantivas del HIMFG se alinearon a los siguientes planes y programas: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial en Salud 2020-2024, Plan de Trabajo del Director General 2019-2024 y Programa Institucional 2020-2024 del HIMFG.

PND-PSS-PTDG-PIHIMFG

PND 2019-2024	PSS 2020-2024	PTDG (2019-2024)	PIHIMFG 2020-2024 Objetivos prioritarios	PIHIMFG 2020-2024 Estrategias prioritarias	PIHIMFG 2020-2024 Metas para el bienestar y parámetros	Metas (% de cumplimiento programado)				
						2020	2021	2022	2023	2024
Política Social: Salud para toda la población	Objetivo prioritario 4. Vigilancia Epidemiológica Objetivo prioritario 4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural. Estrategia prioritaria 4.4 Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población. Objetivo prioritario 3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. Estrategia prioritaria 3.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para garantizar la suficiencia, formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud y asistencia social, bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. Objetivo prioritario 1.- Acceso efectivo, universal y gratuito. Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. Estrategia prioritaria 1.4 Mejorar la atención especializada de la población sin seguridad social priorizando a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad	Perspectivas: 1. Del paciente 2. Del personal y aprendizaje 3. De los procesos 4. De recursos financieros	a) Investigación Objetivo prioritario 1. Desarrollar la investigación científica para generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud.	Estrategia prioritaria 1.1 Fortalecimiento del porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel Estrategia prioritaria 1.2 Incremento en el número de aplicaciones en revistas de alto impacto y productos institucionales.	1.1 Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	53.0	44.2	53.1	53.2	53.3
					1.2 Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto	69.2	68.8	68.8	68.9	69.0
					1.3 Promedio de productos por investigador institucional	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5
			b) Enseñanza Objetivo prioritario 2. Formar recursos humanos de alta calidad en las diferentes ramas de la pediatría, impartiendo estudios de pregrado, especialidades, subespecialidades, alta especialidad, maestrías y doctorados; diplomados; cursos de educación continua y de desarrollo profesional.	Estrategia prioritaria 2.1 Fortalecer la formación de médicos especialistas. Estrategia prioritaria 2.2 Reforzar la capacitación técnico-médica y administrativa de servidores públicos.	2.1 Eficacia en la formación de médicos especialistas	98.0	97.8	97.8	97.9	98.0
					2.2 Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua.	8.9	8.5	8.6	8.7	8.9
					2.3 Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	95.4	100	100	100	100
					2.4 Porcentaje de servidores públicos capacitados (en cursos técnico-médicos y administrativo-gerenciales)	0	100	100	100	100
			c) Atención Médica Objetivo prioritario 3. Brindar atención médica de alta especialidad a población infantil y adolescente a través de consulta externa, hospitalización y urgencias.	Estrategia prioritaria 3.1 Fortalecer la prestación de servicios médicos de consulta externa (primera vez, subsecuente, preconsulta y urgencias) Estrategia prioritaria 3.2 Mejorar la prestación de servicios médicos de hospitalización.	3.1 Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	33.2	70.2	70.3	70.4	70.5
					3.2 Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados.	48.1	99.4	99.4	99.5	99.5
					3.3 Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales	87.2	79.0	79.0	79.1	79.2
					3.4 Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	91.8	97.5	97.5	97.6	97.6
					3.5 Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales	86.7	93.8	93.8	93.8	93.9
			Ejes Transversales							
Igualdad de género, no discriminación e inclusión Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública Territorio y desarrollo sostenible										

6. Estrategias prioritarias y acciones puntuales

a) Investigación

Objetivo prioritario 1. Desarrollar la investigación científica para generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud.

Estrategia prioritaria 1.1 Fortalecimiento del porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel.

Acciones puntuales

1.1.1 Fomentar la integración de personal médico como investigadores del SII.
1.1.2 Promover la incorporación de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores.
1.2.3 Fortalecer las actividades que fomenten la vigencia de los investigadores en el SII y el SNI.

Estrategia prioritaria 1.2 Incremento en el número de aplicaciones en revistas de alto impacto y productos institucionales.

Acciones puntuales
1.2.1 Instrumentar programas de apoyo a publicaciones.
1.2.2 Promover la publicación de productos institucionales.
1.2.3 Impulsar de manera preferente la publicación de artículos de impacto alto.
1.2.4 Fortalecer los mecanismos de retroalimentación de la información a los investigadores respecto a su productividad científica.

b) Enseñanza

Objetivo prioritario 2. Formar recursos humanos de alta calidad en las diferentes ramas de la pediatría, impartiendo estudios de pregrado, especialidades, subespecialidades, alta especialidad, maestrías y doctorados, así como, diplomados, cursos de educación continua y de desarrollo profesional.

Estrategia prioritaria 2.1 Fortalecer la formación de médicos especialistas

Acciones puntuales
2.1.1 Fortalecer la formación de médicos especialistas mediante la gestión de apoyo económicos.
2.1.2 Mejorar la percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua impartidos en la institución.
2.1.3 Fortalecer la participación de alumnos tanto internos como externos en cursos de educación continua.

Estrategia prioritaria 2.2 Reforzar la capacitación técnico-médica y administrativa-gerencial de servidores públicos.

Acciones puntuales
2.2.1 Fortalecer la capacitación de servidores públicos mediante el desarrollo de eventos o cursos.
2.2.2 Elevar los niveles de satisfacción de los cursos de capacitación impartidos en la institución.
2.2.3 Fortalecer la participación de servidores públicos internos y externos en cursos de capacitación.

c) Atención Médica

Objetivo prioritario 3. Brindar atención médica de alta especialidad a población infantil y adolescente a través de consulta externa, hospitalización y urgencias.

Estrategia prioritaria 3.1 Fortalecer la prestación de servicios médicos de consulta externa (primera vez, subsecuente, preconsulta y urgencias).

Acciones puntuales
3.1.1 Fortalecer los procesos de atención a pacientes de primera vez a quienes se les apertura expediente clínico.
3.1.2 Fortalecer la aplicación de procedimientos diagnósticos de alta especialidad.
3.1.3 Elevar los niveles de satisfacción de la atención médica ambulatoria que otorga la institución.

Estrategia prioritaria 3.2 Mejorar la prestación de servicios médicos de hospitalización.

Acciones puntuales
3.1.1 Elevar el porcentaje de pacientes egresados por mejoría y curación.
3.1.2 Mejorar los niveles de satisfacción de la atención hospitalaria que otorga la institución.

El seguimiento y avance de los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales se realizará mediante la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) aprobada por la CCINSHAE de cada uno de

los tres programas presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"; E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" y E023 "Atención a la Salud" los cuales refleja las metas para el bienestar y parámetros a considerar en el cumplimiento de la misión y visión del HIMFG en concordancia con los objetivos nacionales.

7. Metas para el bienestar y parámetros

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.1 Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel.					
Objetivo prioritario	Desarrollar investigación científica para generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud.					
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de profesionales de la salud de alto nivel (con nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F-Eméritos) del Sistema Institucional de Investigadores (SII), más investigadores que colaboren con la institución, que sean miembros vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) y que no tengan nombramiento de investigador del SII.					
Nivel de desagregación	Institucional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre	
Dimensión	Calidad		Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		Dirección de Investigación	
Método de cálculo	(Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F-Eméritos del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual / Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual) X 100					
Observaciones	Ninguna					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F-Eméritos del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual	Valor variable 1	61	Fuente de información variable 1	Dirección de Investigación del HIMFG	
Nombre variable 2	2.- Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual	Valor variable 2	116	Fuente de información variable 2	Dirección de Investigación del HIMFG	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(61 / 116) *100 = 52.6 %					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	52.6		Para el 2019 sólo el 52.6% son investigadores institucionales de alto nivel.			
Año	2019					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
53.3%			El HIMFG realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 el porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel, presente niveles iguales al 53.3%			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-	-	68.8	63.5*	75.8*	73.6*	50.9

METAS INTERMEDIAS					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
52.6	53.0	44.2	53.1	53.2	53.3

* Valor de indicador equivalente en ejercicios anteriores.

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.2 Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto.					
Objetivo prioritario	Desarrollar investigación científica para generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud.					
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de artículos científicos institucionales* publicados en revistas de los grupos III a VII, respecto del total de artículos científicos institucionales publicados en revistas de los grupos I-VII, en el período. *Artículo científico institucional: Al artículo científico publicado en revistas de los grupos I-VII (de acuerdo a la clasificación del Sistema Institucional de Investigadores), en el cual se da crédito a la participación de la institución.					
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección de Investigación del HIMFG			
Método de cálculo	[Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo / Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo] x 100					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo	Valor variable 1	117	Fuente de información variable 1	Dirección de Investigación del HIMFG	
Nombre variable 2	2.- Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo	Valor variable 2	154	Fuente de información variable 2	Dirección de Investigación del HIMFG	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(117 / 154) *100 = 76.0 %					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	76.0		El porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto para el 2019 fue de 76.5%			
Año	2019					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
69.0			Para el 2024 el porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto a alcanzar será de 69%			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

-	-	57.0	57.0	63.6	69.6	62.2
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
76.0	69.2	68.8	68.8	68.9	69.0	

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.3 Promedio de productos por investigador institucional.					
Objetivo prioritario	Desarrollar investigación científica para generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud.					
Definición o descripción	El indicador mide el Promedio de productos de la investigación de los investigadores vigentes del SII, más otros investigadores que sean miembros vigentes en el SNI y que no tengan nombramiento de investigador del SII.					
Nivel de desagregación	Institucional		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Promedio		Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficiencia		Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		Dirección de Investigación del HIMFG	
Método de cálculo	Productos institucionales totales, en el periodo / Total de Investigadores institucionales vigentes*, en el periodo *Considerar la productividad institucional de los investigadores vigentes del SII más otros investigadores que colaboren con la institución, que sean miembros vigentes en el SNI y que no tengan nombramiento de investigador del SII.					
Observaciones	Ninguna					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo	Valor variable 1	159	Fuente de información variable 1	Dirección de Investigación del HIMFG	
Nombre variable 2	2.- Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo	Valor variable 2	116	Fuente de información variable 2	Dirección de Investigación del HIMFG	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(159 / 116) = 1.4					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1.4		El promedio de productos por investigador institucional para el 2019 fue de 1.4			
Año	2019					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
1.5			Para el 2024 el promedio de productos por investigador institucional a alcanzar será de 1.7			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

-	-	2.1	2.4	1.7	1.4	1.4
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.1 Eficacia en la formación de médicos especialistas.				
Objetivo prioritario	Formar médicos especialistas y otras profesionistas de la salud mediante estudios de posgrado y cursos de educación continua que contribuyan a mejorar la salud de la población.				
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de Eficacia en la formación de médicos especialistas.				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección Enseñanza y Desarrollo Académico del HIMFG		
Método de cálculo	Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico / Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico x 100				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico	Valor variable 1	159	Fuente de información variable 1	Dirección Enseñanza y Desarrollo Académico del HIMFG
Nombre variable 2	2.- Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico	Valor variable 2	179	Fuente de información variable 2	Dirección Enseñanza y Desarrollo Académico del HIMFG
Sustitución en método de cálculo del indicador	(159 / 179) * 100=88.8%				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	88.8		La eficacia en la formación de médicos especialistas para el 2019 fue de 88.8%.		
Año	2019				
META 2024			Nota sobre la meta 2024		
98.0			Para 2024 la eficacia en la formación de médicos especialistas a alcanzar será de 98%		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
89.5	85	85.7	100	91.4	92.0	94.8
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
88.8	98.0	97.8	97.8	97.9	98.0	

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua.				
Objetivo prioritario	Formar médicos especialistas y otros profesionistas de la salud mediante estudios de posgrado, cursos de educación continua y cursos de capacitación que contribuyan a mejorar la salud de la población.				
Definición o descripción	Mide Calificación promedio manifestada por los profesionales de la salud respecto a la calidad percibida de los cursos de educación continua que concluyen en el periodo.				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Promedio	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección Enseñanza y Desarrollo Académico del HIMFG		
Método de cálculo	Sumatoria de la calificación respecto a la calidad percibida de los cursos recibidos manifestada por los profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo / Total de profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo.				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Sumatoria de la calificación respecto a la calidad percibida de los cursos recibidos manifestada por los profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo	Valor variable 1	11123	Fuente de información variable 1	Dirección Enseñanza y Desarrollo Académico del HIMFG
Nombre variable 2	2.- Total de profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo	Valor variable 2	1,308	Fuente de información variable 2	Dirección Enseñanza y Desarrollo Académico del HIMFG
Sustitución en método de cálculo del indicador	(11, 123 / 1,308)= 8.5				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	8.5		La percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua para el 2019 tuvo un promedio de 8.5.		
Año	2019				
META 2024			Nota sobre la meta 2024		
8.9			Para 2024 el promedio de percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua a alcanzar será de 8.9		

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
9.7	8.1	9.5	9.7	9.3	9.3	8.3
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
8.5	8.9	8.5	8.6	8.7	8.9	

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.3 Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua.				
Objetivo prioritario	Formar médicos especialistas y otros profesionistas de la salud mediante estudios de posgrado, cursos de educación continua y cursos de capacitación que contribuyan a mejorar la salud de la población.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de personas que recibieron constancia de conclusión de cursos de educación continua impartidos por la institución.				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección Enseñanza y Desarrollo Académico del HIMFG		
Método de cálculo	Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de cursos de educación continua impartidos por la institución / Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado x 100				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua impartida por la institución	Valor variable 1	1,522	Fuente de información variable 1	Dirección Enseñanza y Desarrollo Académico del HIMFG
Nombre variable 2	2.- Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado	Valor variable 2	1,529	Fuente de información variable 2	Dirección Enseñanza y Desarrollo Académico del HIMFG
Sustitución en método de cálculo del indicador	(1522 / 1529) * 100: 99.5				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	99.5		El porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua para el 2019 fue de 99.5%.		
Año	2019				
META 2024			Nota sobre la meta 2024		

100				Para 2024 el porcentaje de profesionales de la salud que concluyan cursos de educación continua a alcanzar será de 100%.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-	100	100	99.4	99	100	99.7
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
99.5	95.4	100	100	100	100	

Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.4 Porcentaje de servidores públicos capacitados (en cursos técnico médicos y administrativos-gerenciales).				
Objetivo prioritario	Formar médicos especialistas y otros profesionistas de la salud mediante estudios de posgrado, cursos de educación continua y cursos de capacitación que contribuyan a mejorar la salud de la población.				
Definición o descripción	Expresa el porcentaje de servidores públicos que recibieron capacitación mediante cursos contratados con financiamiento del Programa Presupuestario E010				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección de Administración del HIMFG		
Método de cálculo	(Número de servidores públicos capacitados / Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el periodo) x 100				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Número de servidores públicos capacitados 6	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Dirección de Administración del HIMFGI
Nombre variable 2	2.- Número total de servidores públicos programados para capacitarse en el periodo	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Dirección de Administración del HIMFG
Sustitución en método de cálculo del indicador	(0 / 0)X100=0.0%				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base		Nota sobre la línea base			
Valor	0	En 2019 el porcentaje de capacitación de servidores públicos con recursos federales fue de 0% debido a que no se asignaron recursos para capacitación.			
Año	2019				
META 2024		Nota sobre la meta 2024			

100.0				La meta establecida en 2024 es de 50% de servidores públicos capacitados respecto a los programados.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-	-	-	-	100	37.9	96.3
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023		2024
0.0	0	100	100	100		100

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.1 Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional.				
Objetivo prioritario	Brindar atención médica de alta especialidad a población infantil y adolescente a través de consulta externa, hospitalización y urgencias.				
Definición o descripción	Este indicador evalúa la correcta referencia de los pacientes por parte de la red de servicios de salud para que el otorgamiento efectivo de atención médica de acuerdo a la complejidad del padecimiento.				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección Médica del HIMFG		
Método de cálculo	Número de pacientes que han sido referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional en el periodo de evaluación / Total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación x 100				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Número de pacientes que han sido referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional en el periodo de evaluación	Valor variable 1	3,748	Fuente de información variable 1	Dirección Médica del HIMFG
Nombre variable 2	2.- Total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación	Valor variable 2	4,792	Fuente de información variable 2	Dirección Médica del HIMFG
Sustitución en método de cálculo del indicador	(3748 / 4792) X 100= 78.3%				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	78.3		El porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional en 2019 fue de 78.9		
Año	2019				

META 2024				Nota sobre la meta 2024		
70.5				La meta establecida para 2024 es de 70.5% de porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-	-	-	50.3	50.5	55.4	66.4
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023		2024
78.3	33.2	70.2	70.3	70.4		70.5

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados.				
Objetivo prioritario	Brindar atención médica de alta especialidad a población infantil y adolescente a través de consulta externa, hospitalización y urgencias.				
Definición o descripción	Determina la proporción de procedimientos diagnósticos de alta especialidad otorgados, respecto al total de los realizados en la institución. (En pacientes o usuarios ambulatorios)				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección Médica del HIMFG		
Método de cálculo	Número de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución / Total de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados x 100				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Número de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución	Valor variable 1	43,029	Fuente de información variable 1	Dirección Médica
Nombre variable 2	2.- Total de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados	Valor variable 2	43,235	Fuente de información variable 2	Dirección Médica
Sustitución en método de cálculo del indicador	43,029/43,235= 99.5%				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base		Nota sobre la línea base			
Valor	99.5	El porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad			

Año	2019			realizados en 2019 fue de 99.5		
META 2024				Nota sobre la meta 2024		
99.5				La meta establecida en 2024 es de 99.5% de porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad que se realizarán.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-	-	-	-	96	98.1	99.6
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023		2024
99.5	48.1	99.4	99.4	99.5		99.5

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales.				
Objetivo prioritario	Brindar atención médica de alta especialidad a población infantil y adolescente a través de consulta externa, hospitalización y urgencias.				
Definición o descripción	Este indicador permite evaluar la percepción de la satisfacción con calidad de la atención médica superior a 80 puntos porcentuales de la población usuaria de servicios ambulatorios que se atiende en las entidades que participan en el programa.				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección Médica del HIMFG		
Método de cálculo	Número de usuarios en atención ambulatoria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales / Total de usuarios en atención ambulatoria encuestados x 100				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Número de usuarios en atención ambulatoria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales	Valor variable 1	1,325	Fuente de información variable 1	Dirección Médica
Nombre variable 2	2.- Total de usuarios en atención ambulatoria encuestados	Valor variable 2	1,620	Fuente de información variable 2	Dirección Médica
Sustitución en método de cálculo del indicador	1325 / 1620 x 100 =81.8				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	81.8		El porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad		

Año	2019			de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales en 2019 fue de 81.8		
META 2024				Nota sobre la meta 2024		
79.2				Para el 2024 la percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales alcanzará el 79.2%		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-	-	-	-	81	79.1	78.9
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023		2024
81.8	87.2	79.0	79.0	79.1		79.2

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.4 Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación.				
Objetivo prioritario	Brindar atención médica de alta especialidad a población infantil y adolescente a través de consulta externa, hospitalización y urgencias.				
Definición o descripción	Este indicador permite evaluar los resultados de la eficacia clínica de la atención médica de los pacientes en áreas hospitalarias que presenta problemas de salud y son tratados en las entidades coordinadas.				
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección Médica del HIMFG		
Método de cálculo	Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación / Total de egresos hospitalarios x 100				
Observaciones	Ninguna				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación	Valor variable 1	7,294	Fuente de información variable 1	Dirección Médica
Nombre variable 2	2.- Total de egresos hospitalarios	Valor variable 2	7,471	Fuente de información variable 2	Dirección Médica
Sustitución en método de cálculo del indicador	7294 / 7471 x 100 = 97.6				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	97.6		El porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación en 2019 fue		

Año	2019			de 81.8		
META 2024				Nota sobre la meta 2024		
97.6				Para el 2024 el porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación alcanzará el 97.6%		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
97.6	97.6	97.7	97.9	97.6	97.8	97.7
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023		2024
97.6	91.8	97.5	97.5	97.6		97.6

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.5 Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales.					
Objetivo prioritario	Brindar atención médica de alta especialidad a población infantil y adolescente a través de consulta externa, hospitalización y urgencias.					
Definición o descripción	Este indicador permite evaluar la calidad de la atención médica hospitalaria, con base en la percepción de los usuarios y considerando el porcentaje de satisfacción superior a 80 puntos porcentuales de la población usuaria de servicios hospitalarios que se atiende en las entidades que participan en el programa					
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	Dirección Médica del HIMFG			
Método de cálculo	Número de usuarios en atención hospitalaria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales / Total de usuarios en atención hospitalaria encuestados x 100					
Observaciones	Ninguna					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de usuarios en atención hospitalaria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales	Valor variable 1	3,333	Fuente de información variable 1	Dirección Médica	
Nombre variable 2	2.- Total de usuarios en atención hospitalaria encuestados	Valor variable 2	3,620	Fuente de información variable 2	Dirección Médica	
Sustitución en método de cálculo del indicador	3333 / 3627 x 100 =91.9					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	91.9	El porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales en 2019 fue de 91.9				
Año	2019					
META 2024		Nota sobre la meta 2024				
93.9		Para el 2024 la percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales alcanzará el 93.9%				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-	-	-	-	94.7	89.1	94.6
METAS INTERMEDIAS						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
91.9	86.7	93.8	93.8	93.8	93.9	

8. Epílogo: visión a largo plazo

El Programa Institucional 2020-2024 del HIMFG de conformidad con el Programa de Trabajo del Director General 2019-2024, está dirigido hacer del HIMFG un líder en la atención médica pediátrica con calidad y

eficiencia, gestionar recursos financieros suficientes, promover la investigación, actualizar la enseñanza y mejorar en lo posible las condiciones laborales del personal.

Cuando se piensa en el futuro, se piensa en conducir al HIMFG a ser un hospital en el que cualquiera buscaría para el cuidado de su familia, es decir que:

1. Se otorgue una excelente atención médica para que el paciente viva la mejor experiencia posible y obtenga los mejores resultados clínicos.
2. El personal que labora tenga la mayor satisfacción factible.
3. Que se cuente con procesos eficientes en todas las áreas.
4. Y se tenga recursos económicos óptimos.

Bajo estos preceptos se requiere tomar en cuenta y para todo, cuatro perspectivas: Pacientes, Personal, Procesos y Recursos Financieros, que están vinculadas en una relación de causa efecto que finamente conducirá a la consolidación de la misión y visión del HIMFG.

La revisión y atención constante de estas cuatro perspectivas permitirán que el HIMFG se siga manteniendo como un líder de la pediatría latinoamericana.

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2020.- El Director General, **Jaime Nieto Zermeño**.- Rúbrica.